



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 347 /2017

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 210/2017, El Memo UC N° 8/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se otorgaron viáticos y pasaje aéreo al Dr. Marcelo Pablo Vázquez por su participación en el "Seminario Internacional sobre Corrupción y Estado de Derecho" que se llevó a cabo del 22 al 24 de febrero de 2017, en la Ciudad de Lima, Perú.

Que posteriormente mediante Memo N° 8/2017, el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Palo Vázquez solicita se deje sin efecto la asignación de viáticos, dispuesta en el Art. 1° de la citada Resolución.

Que conforme lo solicitado corresponde dejar sin efecto la asignación de viáticos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la asignación de viáticos al Dr. Marcelo Pablo Vázquez por la suma de Dólares Estadounidenses Novecientos Treinta y Siete con 50/100 (US\$ 937.50), otorgados mediante Res. Pres. N° 210/2017- Art. 1°, por su participación en el "Seminario Internacional sobre Corrupción y Estado de Derecho" que se llevó a cabo del 22 al 24 de febrero de 2017, en la Ciudad de Lima, Perú.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 347 /2017

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

